

**PROGRAMA**  
**DERECHO PROCESAL IV**  
**DERECHO PROCESAL PENAL**

**DEPARTAMENTO:** Derecho Procesal.

**CICLO Y LÍNEA DE FORMACIÓN:** Formación básica.

**CURSO:** Obligatorio.

**CRÉDITOS:** 5 créditos.

**REQUISITOS:** Derecho Procesal III.

**PROFESOR:** Javier Maturana Baeza (Magister Juris, Oxford University; Abogado y Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile).

**AYUDANTES:** Antonia Alarcón Marcos, Diego Gaete Osorio, Óscar Olmos Henríquez, Janice Paz Fernández, Gonzalo Santelices Greve y Lucas Villagrán Gajardo.

**HORARIO:** Lunes y Miércoles de 08:30 a 9:40 horas y Jueves de 09:50 a 11:00 horas.

**ASISTENCIA:** Obligatoria (50%). La asistencia se llevará a través de un registro que se hará circular durante las clases para que las y los estudiantes lo firmen.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento y Plan de Formación de los Estudios conducentes al Grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho (Decreto Universitario Exento N° 0035735 de 29 de noviembre de 2021), los y las estudiantes que no cumplan con el régimen de asistencia exigido en sus respectivas actividades curriculares no tendrán derecho a rendir examen en el período ordinario o a aprobar el curso, según sea el caso.

**DESCRIPCIÓN DEL CURSO:** El curso abarca el estudio, análisis y reflexión sobre el Derecho Procesal Penal, comprendiendo las etapas de investigación penal, la preparación del enjuiciamiento penal y los diferentes procedimientos penales de adjudicación y salidas alternativas, así como los recursos procesales penales, la cosa juzgada y la ejecución penal.

En este marco, este curso comprende el estudio de las instituciones fundamentales del Proceso Penal desde su orgánica, su funcionamiento, sus principios y la vinculación de la persecución penal estatal con el ejercicio del *ius puniendi* estatal y el Derecho penal sustantivo.

A su vez, este curso se presenta como un repaso de las instituciones que configuran el debido proceso, tanto a nivel constitucional como a nivel de tratados internacionales ratificados por Chile, tales como la presunción de inocencia, el derecho a un juicio oral y público, el derecho a no ser juzgado por comisiones especiales y a la libertad del imputado como regla general.

Por último, este curso también reflexiona sobre el régimen de recursos en general y, en particular, sobre el recurso de nulidad y su rol en el diseño del sistema de justicia penal.

**ÁMBITOS Y COMPETENCIAS:** El curso apunta a desarrollar los ámbitos y competencias de la carrera de Derecho que consisten en:

- a) Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico;
- b) Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos; y
- c) Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso.

**SUB-COMPETENCIAS:** Bajo el marco de lo anterior, este curso busca que se desarrollen las sub-competencias que permitan afirmar que la o el estudiante:

- a) Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento y, en especial, los referidos al Derecho Procesal;
- b) Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas del Derecho Procesal;
- c) Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico;
- d) Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes;
- e) Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes;
- f) Analiza las dimensiones fácticas y normativas de los problemas que se suscitan en el área de estudio en cuestión;
- g) Interpreta las normas jurídicas aplicables a los casos que se pueden presentar en el área de estudio en cuestión;
- h) Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta a los casos que se pueden presentar en el área de estudio en cuestión;
- i) Evalúa críticamente las vías de solución a los casos que se pueden presentar en el área de estudio en cuestión y aconseja apropiadamente, atendiendo a los derechos e intereses de sus posibles representados;
- j) Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso;
- k) Pondera las consecuencias de las alternativas de solución; y
- l) Diseña e implementa soluciones a partir de la valoración anterior.

**PROPÓSITO GENERAL:** Este curso tiene por finalidad que las y los estudiantes:

- a) Conozcan y comprendan el sistema procesal penal chileno y sus principales principios y características;
- b) Conozcan y comprendan la relación existente entre los intervinientes en el proceso penal, la separación de funciones y las competencias de los órganos públicos que intervienen en el proceso;

- c) Conozcan y comprendan la estructura del proceso y las acciones penales y civiles que en él pueden hacerse valer;
- d) Conozcan y comprendan de forma pormenorizada el procedimiento ordinario penal, sus etapas, controles y diligencias;
- e) Conozcan y comprendan el régimen de medidas cautelares del proceso penal, sus fines, objetivos y reflexionen críticamente sobre la prisión preventiva;
- f) Reflexionen críticamente sobre la relevancia del funcionamiento de la justicia penal en el contexto de un Estado de Derecho moderno, con perspectiva de género y respeto de los Derechos Humanos;
- g) Conozcan, comprendan y reflexionen críticamente sobre el principio de oportunidad, las salidas alternativas y los procedimientos penales especiales; y
- h) Conozcan y comprendan el régimen de impugnación y de recursos del sistema procesal penal y, en especial, el recurso de nulidad penal.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:** Al final del curso se espera que la o el estudiante sea capaz de:

- a) Comprender la estructura y función del proceso penal como forma de legitimar el ejercicio del poder punitivo del Estado;
- b) Explicar las reglas generales del proceso penal, sus principios, sus características y su impacto en la sociedad, la separación de las funciones de investigar, acusar y juzgar en un sistema acusatorio, su vinculación con el estatuto aplicable de derechos humanos y garantías fundamentales;
- c) Comprender y evaluar críticamente la regulación, derechos y funciones de los sujetos procesales e intervinientes del proceso y la necesidad de incorporar perspectiva de género como una herramienta necesaria en la persecución y juzgamiento penal;
- d) Analizar y reflexionar críticamente sobre las medidas cautelares (especialmente personales) en el proceso penal, su vinculación con la pena y los fines del procedimiento;
- e) Conocer y explicar las etapas del proceso penal y, especialmente, la etapa de investigación, el rol del Ministerio Público en su dirección, el control del juez de garantía y las diligencias autónomas de los órganos públicos que intervienen en ella;
- f) Conocer y explicar la etapa intermedia del proceso penal, su relevancia para la depuración del procedimiento, la exclusión de la prueba ilícita, las salidas alternativas y los procedimientos especiales aplicables al caso;
- g) Evaluar y analizar la estructura del juicio oral, la rendición de la prueba y su valoración y la decisión de absolucón o condena;
- h) Reflexionar críticamente sobre el régimen de impugnación y el recurso de nulidad en materia penal.

En dicho marco, se espera que las y los estudiantes puedan abordar estas materias desde un punto de vista teórico y práctico, de modo que conozcan su regulación legal y tengan

las habilidades necesarias para redactar, interponer, tramitar y resolver las distintas presentaciones y recursos procesales penales.

#### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:**

La metodología del curso es principalmente activa, lo que implica una participación efectiva de las y los estudiantes en la adquisición del conocimiento de los contenidos del curso y su comprensión. Combina clases expositivas breves y actividades prácticas a desarrollar por los y las estudiantes. Ello requiere de una preparación previa a la clase, a través de las lecturas del curso y otras tareas y/o actividades asignadas en cada módulo. Asimismo, contempla actividades prácticas como talleres de resolución de casos y redacción de escritos y resoluciones judiciales.

En particular, lo anterior se traducirá en lo siguiente:

- a) **Clases magistrales:** En primer lugar, la enseñanza se impartirá a través de *clases magistrales* en que se intentarán combinar tanto aspectos teóricos como prácticos, exponiéndose las bases normativas de las distintas materias objeto de estudio.
- b) **Clases activas de resolución de casos:** En segundo lugar, la enseñanza también se impartirá a través de *clases activas de resolución de casos* (sobre la base de lecturas previas) para efectos de desarrollar y pulir el razonamiento jurídico de las y los estudiantes y su manejo de las fuentes legales pertinentes.

Estas clases activas se desarrollarán en sesiones extraordinarias, a efectuarse con una antelación cercana a las pruebas, de forma de permitir el ejercicio del razonamiento jurídico y la resolución de casos prácticos que se entregarán al comienzo del semestre por medio de [www.u-cursos.cl](http://www.u-cursos.cl).

Las participaciones durante cada *clase activa de resolución de casos* serán evaluadas de forma:

- Sobresaliente cuando la intervención de la o el estudiante haya sido reiterada, fundada y haya expuesto respuestas correctas y completas, demostrando manejo de las fuentes normativas pertinentes y un razonamiento jurídico superior al del resto de quienes hayan participado en dicha ocasión. Esta evaluación otorgará tres puntos de participación para efectos de la escala de conversión a décimas para *la nota de presentación* conforme a lo que se indica más abajo;
- Adecuada cuando la intervención de la o el estudiante haya llevado a respuestas correctas y completas, demostrando manejo de las fuentes normativas pertinentes y una conexión lógica de las ideas, aunque se puedan presentar aspectos a mejorar en cuanto al razonamiento jurídico, completitud y/o fundamentación. Esta evaluación otorgará un punto de participación para efectos de la escala de conversión a décimas para *la nota de presentación* conforme a lo que se indica más abajo;
- Inadecuada cuando la intervención de la o el estudiante haya llevado a respuestas incorrectas, infundadas, contradictorias o impertinentes al caso en cuestión o no se haya podido identificar las fuentes normativas pertinentes. Esta evaluación no otorgará puntos de participación para efectos de la escala de conversión a décimas para *la nota de presentación* conforme a lo que se indica más abajo.

El profesor llevará registro de las participaciones de las y los estudiantes en cuestión y compartirá con ellas y ellos la evaluación formativa de su intervención con miras a

permitir su mejoría y evolución durante el semestre. El registro de la evaluación como *sobresaliente, adecuada o inadecuada* sólo se compartirá al final del semestre para no afectar el proceso formativo de la o el estudiante, de forma que ella o él se enfoque en los aspectos cualitativos a mejorar y no en elementos cuantitativos que podrían oscurecer las vías para mejorar sus habilidades y conocimientos.

Se hace presente que para la asignación de las décimas no se considerará la participación en las *clases magistrales*.

**c) Seminarios voluntarios:** Durante el semestre se subirán dos grupos de casos complejos a [www.u-cursos.cl](http://www.u-cursos.cl) para que las y los estudiantes, de manera voluntaria, puedan desarrollar y profundizar individualmente sus habilidades de resolución de conflictos jurídicos, de razonamiento legal y de redacción e investigación forense en distintas materias del área de estudio.

Las y los estudiantes que deseen participar de estas actividades deberán desarrollar *individualmente* un trabajo escrito en que se dé respuesta a las preguntas planteadas y/o se resuelvan los casos entregados, cumpliendo con los requerimientos legales correspondientes. Las respuestas y/o soluciones desarrolladas deberán fundarse con citas de doctrina y/o de jurisprudencia y entregarse a las y los ayudantes que se designen al efecto en las fechas que se determinen en el *syllabus definitivo* del curso que se subirá a [www.u-cursos.cl](http://www.u-cursos.cl) al comienzo del semestre.

Además, las y los estudiantes deberán efectuar una exposición oral *en parejas* de la respuesta y/o solución del caso respectivo en sesiones de seminario que estarán a cargo de un ayudante en un horario y lugar por definir según el número de interesadas e interesados.

Las fechas de los seminarios podrán ser ajustadas al comienzo del semestre mediante votación popular de las y los estudiantes del curso que estén interesadas e interesados de participar de ellos, tras lo cual ya no se podrán efectuar modificaciones a las fechas.

**EVALUACIONES:** El curso tendrá dos evaluaciones obligatorias y un examen.

Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y resultados de aprendizaje señalados en el programa.

#### **Fecha de las evaluaciones:**

La primera evaluación obligatoria tendrá lugar el día miércoles 25 de septiembre de 2024 conforme al calendario oficial de evaluaciones fijado por Dirección de Escuela.

La segunda evaluación obligatoria tendrá lugar el día jueves 07 de noviembre de 2024 o en una fecha cercana que se determinará dentro de la primera semana de clases mediante votación de las y los estudiantes realizada a través de [www.u-cursos.cl](http://www.u-cursos.cl). Una vez fijada la fecha de esta segunda evaluación, no se podrá modificar la misma salvo acuerdo unánime de las y los estudiantes del curso.

El examen tendrá lugar el día miércoles 20 de noviembre de 2024 conforme al calendario oficial de evaluaciones fijado por Dirección de Escuela.

Las y los estudiantes que no pudieren rendir cualquiera de las evaluaciones obligatorias y/o el examen en las fechas señaladas deberán rendirlo en la fecha extraordinaria fijada

por Dirección de Escuela para tales efectos.

La fecha extraordinaria para la rendición de las evaluaciones parciales obligatorias es el día lunes 11 de noviembre de 2024 y la fecha extraordinaria para la rendición de los exámenes es el día miércoles 18 de diciembre de 2024 conforme al calendario oficial de evaluaciones fijado por la Dirección de Escuela.

**Modalidad de las evaluaciones:**

Las dos evaluaciones obligatorias serán escritas.

Sin perjuicio de ello, quienes cuenten con 75% de asistencia a la fecha de la evaluación obligatoria respectiva podrán rendir voluntariamente la misma de forma oral. Este derecho sólo podrán hacerlo valer respecto de una de las dos evaluaciones obligatorias y para ejercerlo será necesario contar con el 75% de asistencia a la fecha de la evaluación escrita correspondiente, sin importar que a la fecha de la otra de las evaluaciones obligatorias se hubiera cumplido con dicho porcentaje.

El examen será escrito y común.

Las evaluaciones y exámenes que se rindan en las fechas extraordinarias serán escritos, a menos que la cantidad de estudiantes que rindan cada uno de ellos sea inferior a diez respectivamente. Se hace presente que la o el estudiante que no rinda las dos evaluaciones obligatorias en las fechas ordinarias, deberán rendir las mismas en la fecha extraordinaria, para lo cual se adoptarán las medidas necesarias para asegurar que se puedan rendir ambas evaluaciones en tiempos distintos.

**Ponderaciones de las evaluaciones y del examen:**

La primera evaluación obligatoria tendrá una ponderación del 25% de la nota final.

La segunda evaluación obligatoria tendrá una ponderación del 25% de la nota final.

El examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final.

**Décimas por participación sobresaliente y adecuada en las *clases activas de resolución de casos*:** Los puntos de participación obtenidos por la evaluación de la intervención asociada a los casos prácticos podrá ser convertida en décimas para *la nota de presentación* conforme a la siguiente escala:

<b>Puntos por participación</b>	<b>Décimas</b>
20 o más	7
17 o 19	6
14 a 16	5
11 a 13	4
8 a 10	3
5 a 7	2
4	1
0 a 3	0

Las décimas obtenidas por participación sobresaliente y adecuada en *las clases activas de resolución de casos* no obstan a que también se puedan sumar décimas por la realización de *los seminarios*, pero ellas se sumarán exclusivamente a *la nota de presentación* y ésta no

podrá superar la nota 7,0 (aunque se hayan obtenido décimas que hubieran permitido obtener una nota superior a la indicada).

Las décimas obtenidas por participación sobresaliente y adecuada en *las clases activas de resolución de casos* no podrán sumarse a la *nota del examen*.

**Décimas por los seminarios:** La evaluación de los seminarios podrá ser convertida en décimas para la *nota de presentación* conforme a la siguiente escala:

Nota Seminarios	Décimas
6,40 – 7,00	5
5,80 – 6,39	4
5,20 – 5,79	3
4,60 – 5,19	2
4,00 – 4,59	1
1,00 – 3,99	0

La nota final de cada seminario se obtendrá ponderando la nota de *los trabajos escritos individuales* con un 75% y la nota de *las exposiciones orales en parejas* con un 25%.

La falta de entrega de un *trabajo escrito* no podrá ser justificada. En consecuencia, *el trabajo escrito* que no sea entregado será evaluado con nota 1,0. Los trabajos entregados una vez vencidos los plazos contemplados para ello se entenderán como no presentados.

En caso de ausencia debidamente *justificada* a una *exposición oral*, la o el estudiante ausente podrá reemplazar su nota de *la exposición oral* por un *trabajo escrito adicional*, el que será evaluado con la misma ponderación que tendría la nota que se habría obtenido en la *exposición oral*. En caso de ausencia *injustificada*, la o el estudiante será evaluado con nota 1,0 en el ítem correspondiente a *la exposición oral*.

La falta de entrega de un *trabajo escrito* y/o de ausencia a una *exposición oral* en forma *injustificada* hará perder al estudiante en esta situación su derecho a obtener las décimas para su *nota de presentación*.

Las décimas obtenidas por la realización de los seminarios no obstan a que también se puedan sumar décimas por la participación sobresaliente y adecuada en *las clases activas de resolución de casos*, pero ellas se sumarán exclusivamente a la *nota de presentación* y ésta no podrá superar la nota 7,0 (aunque se hayan obtenido décimas que hubieran permitido obtener una nota superior a la indicada).

Las décimas obtenidas por la realización de los seminarios no podrán sumarse a la *nota del examen*.

**CONTENIDOS:** El curso se dividirá en las siguientes secciones que abarcarán el contenido completo del programa oficial de Derecho Procesal IV, conforme se expone a continuación.

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

- a) Los sistemas procesales penales.
- b) Los principios y garantías del sistema procesal penal y el debido procesal penal (incluyendo la cosa juzgada penal o *non bis in idem*).

c) El sistema Procesal Penal chileno del Código de Procedimiento Penal y del Nuevo Código Procesal Penal.

d) Aplicación de las instituciones y disposiciones comunes del procedimiento civil en el procedimiento penal.

## **CAPÍTULO II: LA ACCIÓN**

a) La acción penal.

b) La acción civil en el proceso penal.

c) Conexión heterogénea.

## **CAPÍTULO III: LOS SUJETOS PROCESALES**

a) El tribunal (jueces de garantía y tribunales de juicio oral).

b) El Ministerio Público.

c) La Policía.

d) El imputado.

e) El defensor.

f) La víctima.

g) El querellante.

h) El actor civil.

## **CAPÍTULO IV: LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO PENAL**

a) Las medidas cautelares personales:

(i) La citación;

(ii) La detención;

(iii) La prisión preventiva; y

(iv) Otras medidas cautelares.

b) Las medidas cautelares reales.

## **CAPÍTULO VI: EL PROCEDIMIENTO PENAL ORDINARIO**

a) La etapa de investigación:

- i) Formas de iniciar el procedimiento. Iniciativa de fiscales, denuncia y querrela;
  - ii) La facultad de no iniciar la investigación y el archivo provisional;
  - iii) El principio de oportunidad;
  - iv) La formalización de la investigación;
  - v) Las diligencias de investigación y su control por parte del juez de garantía;
  - vi) Los mecanismos de aceleración de la investigación;
  - vii) Las salidas alternativas: suspensión condicional del procedimiento y acuerdos reparatorios; y
  - viii) Conclusión de la investigación: cierre de la investigación, acusación, sobreseimiento y decisión del ministerio público de no perseverar en el procedimiento.
- b) La etapa intermedia: Audiencia de preparación del juicio oral:
    - i) Acusación y actitudes de querellantes, víctimas e imputados;
    - ii) Principios de la audiencia de preparación de juicio oral;
    - iii) Exposición de la discusión;
    - iv) Análisis de salidas alternativas y procedimiento abreviado;
    - v) Corrección de vicios formales;
    - vi) Excepciones de previo y especial pronunciamiento;
    - vii) Convenciones probatorias y llamado a conciliación por acción civil;
    - viii) Ofrecimiento y Exclusión de Prueba;
    - ix) Prueba anticipada;
    - x) Unión y separación de acusaciones; y
    - xi) Auto de apertura de juicio oral.
  - c) El juicio oral:
    - i) Dirección y disciplina;
    - ii) Desarrollo y registro del juicio oral;
    - iii) Principios que lo rigen;
    - iv) Fase de apertura;
    - v) Fase probatoria y los medios de prueba en particular;

- vi) Sistema de valoración de la prueba y estándar probatorio; y
- vii) Fase de decisión: Veredicto y Sentencia definitiva.

## **CAPÍTULO VI: RECURSOS PROCESALES PENALES**

- a) Régimen de impugnación en el proceso penal.
- b) Reposición.
- c) Apelación y Hecho.
- d) Recurso de Nulidad.
- e) Acción de revisión.

## **CAPÍTULO VII: PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES**

- a) Monitorio.
- b) Simplificado ordinario.
- c) Abreviado.
- d) Acción Penal Privada.
- e) Ejecución de las penas y medidas de seguridad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

La cátedra se desenvolverá y evaluará fundamentalmente sobre la base de los materiales que estarán disponibles a través de la plataforma electrónica [www.u-cursos.cl](http://www.u-cursos.cl) y el portal de "Bibliografías Básicas" disponible en <https://uchile.cl/bibliotecas>, cuyo contenido se expondrá sintéticamente en las clases.

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA OBLIGATORIA:**

Los textos básicos de consulta serán:

1. MATURANA M., Cristián y MONTERO L., Raúl, *Derecho Procesal Penal*, Santiago, 3ª ed., Librotecnia, 2017.
2. MOSQUERA, Mario y MATURANA, Cristián, *Los Recursos Procesales*, Santiago, 4ª edición, Editorial Jurídica de Chile, 2023.
3. MATURANA M., Cristián, *Nociones acerca de la Cosa Juzgada*, Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, 2011.

### **I. BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL:**

1. CRUZ C., Andrés, *Curso de Derecho Procesal Penal*, Santiago, Thomson Reuters,

2023.

2. CERDA S., Rodrigo, *Manual del Sistema de Justicia Penal*, Santiago, 3ª ed., Librotecnia, 2019.
3. CHAHUÁN S., Sabas, *Manual del Nuevo Procedimiento Penal*, Santiago, 8ª ed., Thomson Reuters, 2019.
4. DUCE J., Mauricio y RIEGO R., Cristián, *Proceso Penal*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2007
5. TAVOLARI O., Raúl, *Instituciones del Nuevo Proceso Penal*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2007
6. CAROCCA P., Alex, *El Nuevo Sistema Procesal Penal*, Santiago, La Ley, 2003.
7. LONDOÑO M., Fernando y otros, *Reforma Procesal Penal*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2003.
8. NÚÑEZ V., Juan Cristóbal, *Tratado del Proceso Penal y del Juicio Oral*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2003.
9. HORVITZ L., María Inés y LÓPEZ M., Julián, *Derecho Procesal Penal Chileno*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2002.
10. OTERO L., Miguel, *Código Procesal Penal*, Santiago, Lexis Nexis, 2002.
11. PIEDRABUENA R., Guillermo, *Introducción a la Reforma Procesal Penal*, Santiago, Fallos del Mes, 2000.

## SYLLABUS

Fechas		Contenido de las Clases
1	Lunes 05.08.2024	Introducción y Antiguo Procedimiento Penal/Reforma Procesal Penal
2	Miércoles 07.08.2024	Principios y Garantías del Proceso Penal
3	Jueves 08.08.2024	Sujetos Procesales
4	Lunes 12.08.2024	Sujetos Procesales
5	Miércoles 14.08.2024	Sujetos Procesales
6	Lunes 19.08.2024	Sujetos Procesales
7	Miércoles 21.08.2024	Sujetos Procesales
8	Jueves 22.08.2024	Competencia y Disposiciones comunes
9	Lunes 26.08.2024	Disposiciones comunes
10	Miércoles 28.08.2024	Acción Penal y Civil y La Investigación: Principios, Inicio y Características
11	Jueves 29.08.2024	Acción Penal y Civil y La Investigación: Principios, Inicio y Características
12	Lunes 02.09.2024	Archivo Provisional, Facultad No Iniciar Investigación y Principio Oportunidad
13	Miércoles 04.09.2024	Formalización de la investigación y Medidas cautelares
14	Jueves 05.09.2024	Medidas cautelares
X	Domingo 08.09.2024	<b>Seminario: Acciones y Medidas Cautelares</b>
15	Lunes 09.09.2024	Medidas cautelares
16	Miércoles 11.09.2024	Actuaciones de investigación
17	Jueves 12.09.2024	Actuaciones de investigación
<b>Semana de receso (Fiestas Patrias)</b>		
18	Lunes 23.09.2024	Conclusión de la Investigación
19	Miércoles 25.09.2024	Suspensión Condicional del Procedimiento
X	Miércoles 25.09.2024	<b>Primera Evaluación Obligatoria</b>
20	Jueves 26.09.2024	Acuerdos Reparatorios
21	Lunes 30.09.2024	Audiencia de Preparación del Juicio Oral
22	Miércoles 02.10.2024	Audiencia de Preparación del Juicio Oral
23	Jueves 03.10.2024	Audiencia de Preparación del Juicio Oral
24	Lunes 07.10.2024	Principios y Fases del Juicio Oral
25	Miércoles 09.10.2024	Principios y Fases del Juicio Oral
26	Jueves 10.10.2024	Prueba
27	Lunes 14.10.2024	Prueba
28	Miércoles 16.10.2024	Prueba
29	Jueves 17.10.2024	Procedimiento abreviado
30	Lunes 21.10.2024	Procedimiento simplificado
31	Miércoles 23.10.2024	Procedimiento de acción penal privada, monitorio y otros
32	Jueves 24.10.2024	Recursos: Parte General, Reposición, Apelación y Hecho
33	Lunes 28.10.2024	Recurso de Nulidad
34	Miércoles 30.10.2024	Recurso de Nulidad
X	Domingo 03.11.2024	<b>Seminario: Recurso de nulidad</b>
35	Lunes 04.11.2024	Recurso de Nulidad
36	Miércoles 06.11.2024	Recurso de Nulidad
37	Jueves 07.11.2024	Cosa Juzgada, Revisión y Ejecución
X	Jueves 07.11.2024	<b>Segunda Evaluación Obligatoria</b>
X	Lunes 11.11.2024	<b>Evaluación de Rezagados</b>
X	Miércoles 20.11.2024	<b>Examen</b>
X	Miércoles 18.12.2024	<b>Exámenes de Rezagados y de Suficiencia</b>